

**14546** RESOLUCIÓN de 18 de junio de 1999, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se corrigen errores de la de 26 de mayo de 1999 por la que se anunciaba la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo, por el sistema de libre designación (LD 9/1999).

Por Resolución de 26 de mayo de 1999, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 130, de 1 de junio, se anunciaba la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo, por el sistema de libre designación.

Advertidos errores, se transcriben a continuación las siguientes rectificaciones:

En la página 20689, donde dice: «Delegación Especial de Madrid. Puesto de trabajo: Jefe de Unidad de Coordinación Administrativa»; debe decir: «Delegación Especial de Madrid. Puesto de trabajo: Jefe de Unidad de Coordinación Administraciones».

Madrid, 18 de junio de 1999.—P. D. (Resolución de 28 de febrero de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 12 de marzo), el Director general, Ignacio Ruiz-Jarabo Colomer.

**14547** RESOLUCIÓN de 30 de junio de 1999, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación. (LD 11/1999).

De conformidad con lo establecido en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según redacción dada por la Ley 23/1988, de 28 de junio, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 103 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, y de la Resolución de 28 de febrero de 1997, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria,

En su virtud he dispuesto: Convocar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, una para cada puesto a que deseen optar, al ilustrísimo señor Director general de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (Departamento de Recursos Humanos y Administración Económica), calle San Enrique, 26, 28020 Madrid, y una copia de la misma al centro de destino del que dependa el puesto solicitado.

Tercera.—Las solicitudes, ajustadas al modelo publicado como anexo II de esta Resolución, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (Departamento de Recursos Humanos y Administración Económica), en los Registros Generales del Ministerio de Economía y Hacienda o en el de la respectiva unidad de ámbito periférico, según la localización de los puestos de trabajo, así como en los organismos previstos en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuarta.—Los aspirantes incluirán en la solicitud sus datos personales, número de Registro de Personal y currículum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que consideren oportuno, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando y el nivel del mismo.

Quinta.—Contra la presente convocatoria podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el Presidente de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir también del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Ad-

ministrativo, no pudiendo interponerse simultáneamente ambos recursos.

Madrid, 30 de junio de 1999.—P. D. (Resolución de 28 de febrero de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 12 de marzo), el Director general, Ignacio Ruiz-Jarabo Colomer.

## ANEXO I

### AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

#### Departamento de Inspección Financiera y Tributaria

Puesto de trabajo: Inspector Asesor. Número de puestos: Uno. Nivel: 28. Complemento específico: 4.488.684 pesetas. Localidad: Madrid. Adscripción: Grupo A. Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado. Observaciones: Conocimientos en procedimiento inspector y sistema tributario.

#### OFICINA NACIONAL DE INVESTIGACIÓN DEL FRAUDE

##### Equipo investigación

Puesto de trabajo: Inspector Jefe Equipo ONIF. Número de puestos: Uno. Nivel: 29. Complemento específico: 5.610.252 pesetas. Localidad: Madrid. Adscripción: Grupo A. Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado. Observaciones: Puesto adscrito a la Especialidad de Inspección Financiera y Tributaria.

#### Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales

##### SUBDIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN E INTERVENCIÓN DE IMPUESTOS ESPECIALES

Puesto de trabajo: Subdirector Adjunto. Número de puestos: Uno. Nivel: 29. Complemento específico: 3.193.140 pesetas. Localidad: Madrid. Adscripción: Grupo A.

#### Departamento de Recursos Humanos y Administración Económica

##### DIRECCIÓN ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN ECONÓMICA

Puesto de trabajo: Subdirector Adjunto. Número de puestos: Uno. Nivel: 29. Complemento específico: 3.193.140 pesetas. Localidad: Madrid. Adscripción: Grupo A.

#### Delegación Especial de Cataluña

##### DELEGACIÓN DE BARCELONA

Puesto de trabajo: Adjunto Jefe de Dependencia de Aduanas e Impuestos Especiales. Número de puestos: Dos. Nivel: 28. Complemento específico: 4.488.684 pesetas. Localidad: Barcelona. Adscripción: Grupo A. Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado. Observaciones: Puesto adscrito a la Especialidad de Inspección de Aduanas e Impuestos Especiales.

#### Delegación Especial de Madrid

Puesto de trabajo: Inspector Jefe Adjunto. Número de puestos: Uno. Nivel: 28. Complemento específico: 4.488.684 pesetas. Localidad: Madrid. Adscripción: Grupo A. Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado. Observaciones: Puesto adscrito a la Especialidad de Inspección Financiera y Tributaria.

Puesto de trabajo: Inspector Adjunto Inspector Jefe. Número de puestos: Uno. Nivel: 28. Complemento específico: 4.094.808 pesetas. Localidad: Madrid. Adscripción: Grupo A. Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado. Observaciones: Puesto adscrito a la Especialidad de Inspección Financiera y Tributaria.

#### Delegación Especial de Valencia

##### DELEGACIÓN DE ALICANTE

Puesto de trabajo: Jefe Dependencia Recaudación G.A. Número de puestos: Uno. Nivel: 29. Complemento específico: 4.862.700 pesetas. Localidad: Alicante. Adscripción: Grupo A. Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado. Observaciones: Puesto adscrito a la Especialidad de Inspección Financiera y Tributaria.

##### Administración de Elda

Puesto de trabajo: Administrador de la Agencia G.A. Número de puestos: Uno. Nivel: 28. Complemento específico: 4.239.828 pesetas. Localidad: Elda. Adscripción: Grupo A. Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado.